

Intervención de la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, a favor.

La presidenta:

Adelante, diputada.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Gracias, presidenta.

Toda vez que el acuerdo parlamentario que se le ha dado lectura mediante el cual el Pleno de esta Legislatura, instruye a la Junta de Coordinación Política para que de manera inmediata convoque al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría General de Gobierno para que de manera conjunta establezca en la mesa temática interinstitucional que será la responsable de la realización de las etapas de la consulta a los pueblos y comunidades indígenas y

afromexicana, en cumplimiento a la acción de inconstitucionalidad, 81/2018 resuelta por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A lo cual se le acaba de dar lectura hace un momento y como base sometida al Pleno como asunto de urgente y obvia en virtud de ser un asunto que amerita ser atendido con urgencia y que su contenido deriva de un asunto de carácter jurídico que contempla tiempos fatales, con la finalidad de deslindar responsabilidades y para dejar constancia en el Diario de los Debates y la versión estenográfica de esta sesión, sobre el sentido del voto de los integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura e insisto con fundamento en el artículo

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 2 Marzo 2022

102 segundo párrafo, les solicito que la votación para atenderse como asunto de urgente y obvia resolución y de ser el caso también el contenido del mismo, sean sometidos de forma nominal.

Gracias, presidenta.